

Seis pesos municipales.- Seis pesos municipales.-

Permiso de Edificación No. 172 Ob. nueva.-

Estampilla
Fiscal
\$ 5.00Estampilla
Municipal
\$ 1.00Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 10 de Octubre de 1940.-

Vence 10 de Abril de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 462.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 172., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Doña Cludina Gómez de Frugone.-

para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.-mts. m/mts.

de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Cochrane

No. 829.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Cludina Gómez de Frugone domicilio San Martín N° 585.-

» » Arquitecto Jorge Rivera P., domicilio San Martín N° 530.-

» » matric. No. patente No.

» » Constructor José Léniz P., domicilio id.

» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1636.-

Dimensiones del terreno 403.- mts/ 2. superficie edificada 89.- 1º piso mts. 2
de patios y jardines 89.- 2º piso mts. 2
Planos y Documentos Autorizados. 178.- total m2.

1.º Plano de situación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.-

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.

4.º » de agua potable. No hay.-

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias, 1ª y 2ª piso. 294

6.º » de fachadas al patio, lateral y principal, dos copias. 172

7.º Secciones verticales corte y detalle del corte, dos copias.-

8.º Planos de detalles cimientos y cubierta, cimiento corte, dos copias c/u.

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-

10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-

11. Especificaciones Presupuesto especificado, dos copias.-

12. Cálculos de resistencia. Deberán presentarse oportunamente.-

13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 136.178.00) Ciento treinta y ocho

14. mil ciento setenta y ocho pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el occurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Vistos la boleta N° 526 por \$ 68.08

Id. de insp. edificación., id. 100.00

Id. lib. de control., id. 10.00

Id. 2.º de edificación., id. 272.35

Id. ley 6425, art. 11., id. 200.00

Octubre 10 de 1940, que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la 650.43

Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta No. 172., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arqto.-

